

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL ÁREA URBANA (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Procedimiento mediante el cual se autoriza la modificación del uso establecido de un predio urbano en zona residencial, siempre que existan condiciones justificadas, según condiciones técnicas establecidas en la Ordenanza de Actualización Del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2040 y Actualización del Componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales o jurídicas, propietarias de predios ubicados dentro del área urbana del cantón Latacunga, que requieran modificar el uso del suelo conforme a la normativa urbanística y al Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Informe de cambio de uso de suelo.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- **ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL, BOMBEROS Y GADMCL**, el funcionario revisa en el sistema.
- **CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA** tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición.
- Solicitud en **ESPECIE VALORADA** dirigida al Director/a de Ordenamiento Territorial que debe especificar la dirección del predio (calle principal, calle de intersección, barrio, sector, parroquia), clave catastral, indicar el uso que actualmente tiene el predio. Debe estar firmada por el o todos los propietarios del predio o su representante legal. Incluir los datos de contacto: nombres completos, número telefónico y correo electrónico.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. INGRESAR EL REQUERIMIENTO: Diríjase personalmente a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Gestión Territorial, entregue los requisitos completos y solicite el ingreso del trámite. Se emitirán los títulos de crédito correspondientes al pago de tasas iniciales, los cuales deberán cancelarse en las ventanillas autorizadas.

2. ESPERA LA REVISIÓN TÉCNICA: El equipo técnico verificará la documentación presentada y comprobará que cumpla con las ordenanzas urbanísticas y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). En caso de observaciones o necesidad de inspección en sitio, se le notificará directamente en la dependencia para su corrección.

3. REALIZAR EL PAGO: Si la solicitud es favorable, deberá cancelar en ventanillas autorizadas el valor correspondiente al trámite.

4. RETIRAR LA RESPUESTA DEL TRÁMITE: Acuda nuevamente a la Dirección de Gestión Territorial para retirar en físico el permiso aprobado y concluir el proceso.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo

- Especie valorada (solicitud): **025%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica

del trámite?

Unificada

¿Dónde y cuál es
el horario de
atención?

08:00 - 17:00

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - Márquez de Maenza y
Santiago Zamora

Correo Electrónico: marcela.guerrero@latacunga.gob.ec

Teléfono: (03) 3 700 440 ext. 2139

Transparencia